



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 6.8.2004  
COM(2004) 543 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN**

**estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas: balance y perspectivas  
(COM(2004)343 - Comunicación de la Comisión de 26 de mayo de 2004)**

{SEC(2004) 1030}

## COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

### **estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas: balance y perspectivas (COM(2004)343 - Comunicación de la Comisión de 26 de mayo de 2004)**

El Consejo Europeo de Sevilla invitó a la Comisión a presentar un informe sobre las particularidades de la situación de las regiones ultraperiféricas, basado en un enfoque global y coherente, y de los medios para afrontarlas mediante la aplicación en profundidad del apartado 2 del artículo 299 del Tratado.

La Comisión respondió a la solicitud mediante la adopción, el 26 de mayo de 2004<sup>1</sup>, de la Comunicación *Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas*. En esa ocasión, la Comisión se comprometió a presentar un informe con un balance detallado, acompañado de una evaluación de las medidas adoptadas para las regiones ultraperiféricas desde el año 2000 correspondiente al último informe de síntesis de la Comisión al respecto. El informe que se adjunta a la presente Comunicación, documento elaborado por los servicios de la Comisión, responde a dicho compromiso y se estructura en dos partes: balance y perspectivas.

El balance proporciona y analiza los datos recientes de la evolución socioeconómica de las regiones ultraperiféricas, reflejando así los avances realizados por dichas regiones y los retos que todavía han de afrontar. Asimismo, describe la acción de los instrumentos estructurales y de las distintas políticas comunitarias que desde hace tres años desempeñan un papel significativo. Esta parte se subdivide en capítulos dedicados a las políticas comunitarias correspondientes: política regional y de cohesión, política de competencia, agricultura, pesca, política de empresa, transportes, energía, investigación, sociedad de la información, fiscalidad y aduanas, medio ambiente, comercio internacional y política en materia de justicia y asuntos de interior.

La parte dedicada a las perspectivas recoge la estrategia adoptada por la Comisión el 26 de mayo de 2004 e ilustra las tres acciones prioritarias seleccionadas por la Comisión. Se ha de poner de relieve que esta parte no incluye ninguna medida nueva con respecto a la Comunicación adoptada el 26 de mayo de 2004.

Las tres prioridades seleccionadas son:

- (1) La reducción de los problemas de accesibilidad y la compensación de los demás condicionantes propios de las regiones ultraperiféricas.
- (2) La mejora de las condiciones generales de competitividad de sus economías, teniendo en cuenta especialmente la estrategia de Lisboa y Gotemburgo.
- (3) La integración en la zona regional, con el objetivo de ampliar el espacio natural de influencia socioeconómica y cultural de las regiones ultraperiféricas y reducir los obstáculos que limitan las posibilidades de intercambio con el entorno geográfico de dichas regiones.

---

<sup>1</sup> COM(2004) 343 final, de 26.5.2004.

La estrategia de desarrollo de las regiones ultraperiféricas se inscribe en el marco de la reforma de la política de cohesión para el período de programación 2007-2013<sup>2</sup> y también incluye recomendaciones sobre la aplicación de otras políticas comunitarias en dichas regiones.

Al ofrecer un balance detallado de las medidas adoptadas en relación con las regiones ultraperiféricas e ilustrar el contenido de la estrategia establecida por la Comisión, el informe es un complemento indispensable a la Comunicación de la Comisión de 26 de mayo de 2004 para dar plena respuesta a la solicitud del Consejo Europeo de Sevilla.

---

<sup>2</sup> COM (2004) 492, 493, 494 y 495 final, de 14.7.2004.